

RESOLUCIÓN DE LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE ECONOMÍA, HACIENDA Y FONDOS EUROPEOS Y DE INDUSTRIA , ENERGÍA Y MINAS EN JAÉN, POR LA QUE SE PROCEDE AL NOMBRAMIENTO DE LA UNIDAD TÉCNICA CORRESPONDIENTE AL CONTRATO DE SUMINISTRO DE PAPEL, MATERIAL DE IMPRESIÓN GRÁFICA Y FORMULARIOS DE LA CITADA DELEGACIÓN .

Nº Expediente: J-4/2023 CONTR 2023/948006

Procedimiento: Abierto Simplificado Abreviado

ANTECEDENTES DE HECHO

PRIMERO.- En fecha 2 de noviembre de 2023 se acordó el inicio del expediente de contratación del Suministro de papel, material de impresión gráfica y formularios para la Delegación Territorial de Economía, Hacienda y Fondos Europeos y de Industria, Energía y Minas en Jaén mediante procedimiento abierto simplificado abreviado

SEGUNDO.- Que en fecha 21 de diciembre de 2023 se ha procedido a la convocatoria de licitación del citado contrato , estableciendo como fecha limite de recepción de ofertas el próximo día 15 de enero de 2024.

TERCERO.- Que el día 12 de enero de 2024 se publica Adenda al Pliego de Clausulas Administrativas Particulares (PCAP) al detectarse un error de transcripción, no apareciendo parte del contenido que ha de publicarse en lo correspondiente al Lote 2. Material de Impresión Gráfica y Formularios, por lo que se procedió a la ampliación de plazo de presentación de ofertas hasta el día 22 de enero de 2024.

CUARTO.-Que para la valoración de las mismas resulta conveniente contar con una unidad técnica que asesore al órgano de contratación.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

PRIMERO.- Que resulta competente para el nombramiento el Delegado Territorial de Economía , Hacienda y Fondos Europeos y de Industria, Energía y Minas en Jaén en virtud del Decreto del Presidente 10/2022 de 25 de julio sobre reestructuración de Consejerías(Boja Extra. Num 25 de 26 de julio), el De-



JAVIER CALVENTE GALLEGO		25/01/2024 21:27:04	PÁGINA: 1 / 3
VERIFICACIÓN	NjyGw0l09xT2dx491K3SMbGpdXr9b5	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



creto 153/2022 de 9 de agosto por el que se regula la estructura orgánica de la Consejería (Boja n.º 28 de 11 de agosto) el Decreto 300/2022 de 30 de agosto por el que se modifica el Decreto 226/2020 de 29 de diciembre por el que se regula la organización territorial provincial y el Decreto 350/2022 de 7 de septiembre (Boja n.º 176 de 13 de septiembre)

SEGUNDO.- Que conforme el artículo 159.6.d de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público “ *La valoración de las ofertas se podrá efectuar automáticamente mediante dispositivos informáticos, o con la colaboración de una unidad técnica que auxilie al órgano de contratación* “

Por tanto en teniendo en cuenta los antecedentes y fundamentos arriba señalados:

RESUELVO

PRIMERO.- Nombrar a los siguientes funcionarios adscritos a la Delegación Territorial de Economía, Hacienda y Fondos Europeos y de Industria Energía y Minas como miembros de la unidad técnica para el asesoramiento al órgano de contratación en el contrato de servicios antes señalado:

JAVIER CALVENTE GALLEGO		25/01/2024 21:27:04	PÁGINA: 2 / 3
VERIFICACIÓN	NjyGw0l09xT2dx491K3SMbGpdXr9b5	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



D. Sergio Vera Montoro, Secretario General Provincial de Economía, Hacienda y Fondos Europeos en la Delegación Territorial o persona que lo sustituya.

D. Juan Vilchez Fernández, Jefe de la Sección de Gestión Económica y Administración General o persona que lo sustituya.

D. Antonio Jesús Moreno Alvarado, Sección de Tesorería y Ordenación de Pagos o persona que lo sustituya.

SEGUNDO. Notificar el nombramiento a los citados funcionarios.

En Jaén, a la fecha de la firma electrónica.

EL DELEGADO TERRITORIAL DE ECONOMÍA, HACIENDA Y FONDOS EUROPEOS
Y DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINAS EN JAÉN

Fdo.: Javier Calvente Gallego.

JAVIER CALVENTE GALLEGO		25/01/2024 21:27:04	PÁGINA: 3 / 3
VERIFICACIÓN	NjyGw0l09xT2dx491K3SMbGpdXr9b5	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	